

Seeminario San Salvador
Julio 19 77 - Sa

10

CONCEPCIONES ERRONEAS

-Fbro. Dr. Pedro VELAZQUEZ H.
Director del
Secretariado Social Mexicano

Si afirmamos la dignidad del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios y redimido por Jesucristo, afirmamos, por lo mismo, la total dependencia de aquél a su Creador y Redentor. Salimos de Dios y a Dios tenemos que volver, pero a través de la familia, del cuerpo político y de la Iglesia fundada por el Salvador. Contamos, pues, con un Primer Principio armonizador y unificador que pueda salvar al hombre y a aquellas sociedades que a él se refieran. Por el contrario, toda doctrina desconocedora del Primer Principio que parte de una idea o de un hecho, llámese libertad individual o nación, estado, comunidad nacional, clase trabajadora o raza, fingirá un absoluto, que por lo mismo no puede ser limitado por nada ni por nadie.

Es fácil adivinar las repercusiones que tendrán esos absolutos infinitos en la concepción del cuerpo social, en detrimento del hombre, en función de quien aquel existe.

Con dos las corrientes de pensamiento que, desconociendo el ser íntimo -natural y sobrenatural- del hombre, han dado origen a todas las medidas corruptoras del cuerpo social: el individualismo y el colectivismo totalitario.

1.- El individualismo

La sociedad, no es obra de la naturaleza, sino de la convención o libre determinación de los individuos, expresada en un contrato. La naturaleza coloca al hombre en una situación solitaria y de absoluta libertad. Pero el mismo individuo abandona ese estado y forma una sociedad para conseguir ciertos fines individuales prefijados por él. La idea básica del individualismo es la libertad y no la mutua dependencia y cooperación.

Para Hobbes (1588-1678)

a) El estado natural del hombre es antisocial. El hombre es en sí mismo un animal egoísta que busca el placer y la utilidad y para lograrlo, no duda en echar mano de la fuerza. El resultado natural es la colisión, la lucha y la guerra mutua. El hombre es un lobo para el hombre: de acuerdo con su análisis el hombre es antisocial.

b) El origen de la sociedad política, es un compromiso -única manera de que cese la lucha- en virtud del cual cada uno renuncia a tal situación, a condición de que los demás hagan lo mismo. Todos han renunciado a todos sus poderes y quedan comprometidos a una plena obediencia.

c) La autoridad, es escogida por los miembros de la sociedad. Esta autoridad es absoluta: la voluntad del príncipe es norma de lo justo y de lo injusto, ningún individuo o institución puede hablar de derechos. La anarquía de los ciudadanos pone remedio con el concepto de la autoridad: el hombre (la autoridad) es Dios para el hombre. El fin justifica los medios.

Para Locke

a) El hombre no es malo ni antisocial por naturaleza; pero tampoco afirma que el hombre sea por sí mismo social, porque el hombre es un ser libre. Al salir de la naturaleza todos los seres humanos son libres e iguales.

b) La sociedad política no es obra de la naturaleza, sino del acuerdo de una libre decisión de las voluntades humanas, que nombran una autoridad y deciden someterse a sus determinaciones.

c) Para garantizar la libertad natural el hombre decide formar el estado, institución imparcial, superior a los individuos, dispuesto a asegurar a sus componentes el respeto y goce de sus libertades.

La libertad, igual para todos, es el fin primordial del estado y la condición indispensable para conseguir la armonía y concordia de todos los componentes (individuos y grupos) de la sociedad.

Para Rousseau

Su pensamiento esencial está contenido en su concepción del estado de naturaleza y el contrato social, base de toda su filosofía política.

a) Rousseau se opone a Hobbes en la apreciación del hombre. Este es pesimista y aquél optimista: por razón de su naturaleza, el hombre es bueno y altruista. Lo bueno que tiene el hombre nace de su naturaleza y lo malo es adquirido, producto del ambiente terreno que reina en la sociedad. Afirmada la natural bondad del hombre parece que debería haber concluido a la sociabilidad de la naturaleza humana, toda vez que el altruismo es una tendencia innata del hombre. Sin embargo, no es así, porque la naturaleza engendra seres humanos libres e iguales. Nadie nace destinado para mandar o para obedecer. Luego la sociedad no organiza a los individuos en grupos sociales. El hombre es por naturaleza asocial. La causa determinante de la sociedad política hay que buscarla en la voluntad y razón humana, en una libre determinación de los individuos, que de manera consciente se deciden a formar la sociedad para realizar fines específicos.

b) La causa de los males que niegan la libertad e igualdad naturales, no es la sociedad, sino la mala organización de la misma. Todo el problema consiste, pues, en encontrar una forma política para la defensa de esos derechos humanos, una sociedad "que defienda y proteja contra todos los demás, la persona y bienes del asociado y por la cual cada uno, uniéndose a los otros, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes" (L. I, cap. 6).

Esto no puede conseguirse sino afirmando la naturaleza contractual del estado. El estado debe ser la obra de las voluntades humanas que, uniéndose deben buscar un medio de garantizar su libertad. La voluntad del estado encarna la voluntad de los individuos. Sólo así se puede evitar la trascendencia de la acción política en relación con el querer individual. La voluntad estatal debe ser el canal por el que circule la voluntad popular. Obedecer al estado es obedecerse a sí mismo. El principio y la fuente de la vida política, radica en la soberanía de la voluntad popular. Esta es, por lo tanto, la norma única de toda política.

La naturaleza contractual del estado, se funda en dos razones: en la naturaleza social del hombre y en el fin del estado.

Si comparamos las ideas fundamentales de estos tres filósofos, podemos llegar a estas conclusiones:

a) Lo peculiar de Hobbes es su concepción de la autoridad: su absolutismo. La autoridad es ilimitada e independiente de toda voluntad popular. Su querer es norma; los ciudadanos están en el plano del puro deber y obediencia. En este aspecto, Hobbes coincide con las filosofías totalitarias; pero se distingue de ellas en que la autoridad de Hobbes se ordena a la realización de fines individuales.

b) Lo peculiar de Locke es su liberalismo. Su idea eje es la libertad individual. En el estado de naturaleza no se podría garantizar la libertad de todos, sino sólo de los más fuertes, a costa de los más débiles. El estado nace para garantizar la libertad de todos: para realizar la igualdad de todas las libertades. El fin del Estado y de la ley es garantizar la libertad de sus ciudadanos, restringiendo al mínimo su acción.

c) El distintivo de Rousseau, no es la soberanía popular, sino el mito de la soberanía popular. El pueblo que lejos de ser gobernado y encaminado al bien es gobernante y creador de toda moralidad y derecho. En Rousseau existen ideas liberales: la idea de la bondad natural del individuo, el principio de que el fin del estado es garantizar la libertad individual. Pero, cómo puede concebirse un estado en que la libertad de los ciudadanos esté garantizada? Cómo conciliar la autoridad y la libertad? Sólo mediante la intervención de la voluntad general. El único soberano debe ser el pueblo. El príncipe es un mero delegado y representante del pueblo, del cual depende en todo momento. La soberanía reside, pues, esencial y absolutamente en el pueblo, en la masa informe de todas las unidades individuales y tiene como razón de ser, asegurar el máximo de libertad a estas unidades.

De estas concepciones contractualistas nació históricamente el liberalismo que sustituyó al concepto de bien común -base de la concepción cristiana de la sociedad- su idea de la "voluntad general" en que está basada la organización de las democracias liberales burguesas. Este liberalismo intentó organizar la vida social, suprimiendo toda idea de finalidad, identificó el bien común con la suma de los bienes individuales, corrompió a la verdadera libertad para sustituirla por el acaso o el arbitrio. La autonomía del individuo sin la corrección del bien común produjo la anarquía del individualismo, el contraste entre el lujo y la miseria, las crisis sucesivas, la superproducción paradójica y el recurso constante a la revolución como medio de transformación social. El Estado quedó reducido a un papel prevalentemente negativo: conservar el orden público y, roto, volverlo a reparar para permitir a cada ciudadano la mayor posibilidad de desplegar su libertad en cualquier campo y sobre cualquier objeto. Negándole al Estado una acción sobre la colectividad o reduciéndola excesivamente permitió a los individuos el abuso de la libertad, haciendo sufrir al cuerpo social y acabando por desintegrarlo, como desgraciadamente ha sucedido en los últimos tiempos. Pero por encima de todo, desconociendo y negando la base incommovible de todo orden social que es Dios, introdujo el ateísmo práctico en la sociedad. (No hay lugar para Dios en el mundo, si el individuo es prácticamente Dios); abrió los caminos al colectivismo totalitario, convirtiendo al hombre en un átomo comerciable y anónimo.

2.- El colectivismo totalitario

La palabra totalitario fue empleada por primera vez en su sentido político por Mussolini y el fascismo italiano. La forma totalitaria de gobierno se funda, ordinariamente, en concepciones monistas. El poder totalitario llega a un grado de concentración más pleno que en el régimen absolutista. Poder absoluto significa poder concentrado en manos de un gobernante, que no puede ser limitado en su ejercicio por otros órganos políticos. Poder totalitario es el que, además, tiende a dominar y a dirigir la totalidad del hombre: su vida exterior e interior,

la economía y la cultura, las actividades profesionales y deportivas, la conciencia y las creencias. El totalitarismo se define por la conjunción del estatismo y el autoritarismo. Es un estatismo lógico empujado hasta sus últimas consecuencias, en el cual el hombre está totalmente supeditado al Estado, como la parte al todo. De igual manera que las raíces y demás partes del árbol no tienen razón de ser sino como parte del todo, así el hombre, miembro de la sociedad política. El Estado puede sacrificarlo omnímodamente, como mejor convenga a sus intereses; los miembros viven mientras están unidos al cuerpo y los hombres viven mientras están insertos en el Estado. Los miembros viven del cuerpo y los ciudadanos del Estado, toman de él la vida; los miembros viven para el cuerpo y los ciudadanos para el Estado y no tienen otra razón de vida que el contribuir a su incremento; los miembros viven en el cuerpo mientras les sirven y son eliminados cuando se hacen nocivos. Los ciudadanos viven en el Estado mientras ayudan al Estado y son suprimidos cuando se vuelven inútiles o dañosos. Este estatismo totalitario, según las particularidades en que se verifique recibe los nombres de: fascismo, absolutismo, racismo, bolchevismo, comunismo, cesarismo, etc.

El totalitarismo se distingue claramente del simple autoritarismo. El régimen autoritario exige de los sujetos una obediencia pasiva. El régimen totalitario una adhesión positiva. El totalitarismo se opone, pues, al liberalismo que tiende a lograr para los individuos la mayor libertad posible y, sobre todo, se opone al anarquismo que es el liberalismo llevado hasta sus últimas consecuencias. Históricamente el totalitarismo se originó como una reacción contra el individualismo liberal o anarquista.

La organización del poder totalitario sigue las líneas directrices de la filosofía hegeliana. Para Hegel el Estado es, de plano, Dios mismo y, como tal, su poder no puede tener ningún límite. El Estado es la suprema realidad en la cual se individualiza el espíritu del mundo y la ética misma, que no reconoce sino que crea el derecho. Por primera vez la filosofía política ha debido recoger esta ecuación atribiliaria: fuerza nacional = a derecho = a moralidad = a espíritu absoluto =

a Dios.

Weste citar algunas fórmulas lógicas con las que Hegel designa y caracteriza al Estado:

"El Estado es la realidad de la idea ética, el espíritu ético en cuanto voluntad manifiesta, evidente a sí mismo, sustancial, que se piensa y se conoce y realiza lo que sabe y en cuanto lo sabe" (Lineamientos de la Filosofía del Derecho).

"El Estado en sí y por sí, es la totalidad ética, la realización de la libertad... el ingreso de Dios en el mundo es el Estado; y su fundamento es la potencia de la razón que se realiza como voluntad" (Lineamientos de la Filosofía del Derecho).

En el pensamiento de Hegel, el Estado es un momento de la única realidad infinita: la idea que, convertida en espíritu, se hace objetiva en un orden político que informa y vivifica de por sí a cada uno. El Estado -ingreso de Dios en el mundo- es el principio unitario de una multiplicidad constituida por todos aquellos que viven solamente en él.

Para los comunistas el Estado es la organización política de la clase dominante y un instrumento de afirmación. El Estado comunista representa una fase intermedia en la evolución social y se espera de él la actuación progresiva e integral de los programas económico-sociales del proletariado. Para tal fin, puede disponer despóticamente de los individuos; puede asignarles una tarea más bien que otra, como también conservarlos o eliminarlos, según que sean más o menos idóneos en orden a su finalidad. Con el advenimiento de la sociedad sin clases desaparecerá, puesto que ya no tendrá razón de existir (Manifiesto del Partido Comunista).

Para el sociologismo, (Durkheim) la vida espiritual en su contenido es un producto de la comunidad. El hombre se hace consciente cuando se injerta en la "conciencia colectiva" y acrecienta su humanidad, asimilando los valores de la colectividad, como la religión, la moral, el derecho, el arte, la ciencia. En

si mismo el hombre es instinto puro, animalidad.

Para los racistas, el Estado es el intérprete de la raza, los individuos son como las hojas de ese árbol que es la raza, realidad humano-divina; y tienen como razón de ser la manifestación de su vitalidad, cumpliendo las tareas que el Estado les asigne.

En las concepciones nacionalistas, el Estado es la conciencia integral y la voluntad realizadora de una unidad étnica y tiene el papel de interpretar sus genuinas exigencias, afirmarlas y desarrollarlas a través de una acción vasta y profunda en todos los campos de la vida.

En las concepciones absolutistas, el Estado tiene una posición preeminente frente al individuo: el Estado es forma, el individuo es materia; el Estado es unidad, el individuo es multiplicidad o número; el Estado es fin, el individuo es órgano. Sin embargo, la conciencia que tiene el hombre de su propia espiritualidad no le permite considerarse a sí mismo como un momento de la vida del Estado y como un medio. Fácilmente advierte que debe contribuir al progreso de la sociedad políticamente organizada a la cual pertenece, pero el Estado no podrá jamás constituir la razón suprema de existir para un ser cuya más profunda existencia es la actuación indefinida de los valores universales y eternos, como la verdad, la belleza y el bien, aspectos del Ser Infinito.

En la organización del poder totalitario hay dos momentos fundamentales: el Partido Único y su Jefe.

a) El partido.

Hegel no formuló una teoría del partido, pero sus ideas sirvieron para la construcción de las ideas totalitarias. Los regímenes totalitarios exigen el Partido Único que se pretende identificar como el Estado, asegurar las relaciones del aparato gubernamental con las masas y encarna la colectividad privilegiada que ha elegido el régimen. El partido totalitario tiene dos vertientes que pueden dar pie a una doble y contradictoria interpretación de su naturaleza y posición políticas. El partido es instrumento y señor, obedece y manda. En cuanto

instrumento del Estado, obedece y realiza sus consignas; en cuanto señor da al Estado esas mismas consignas que representan su propia voluntad. El Partido Unico en tanto obedece en cuanto manda, así se concibió el Partido Fascista como instrumento del Estado.

b) El Jefe.

Toda concepción totalitaria remata en la figura de la persona que ocupa la jefatura del Estado y del Partido. De hecho, los regímenes totalitarios son dictaduras que pueden ser personales o colegiales (un comité). Tienden todas a la dictadura de un jefe adulado e idolatrado a quien se considera infalible y poderoso.

El totalitarismo cuenta también con otras instituciones: Escuela Unica y de Estado, Juventud Unica y de Estado, Sindicato Unico y de Estado, Organización Unica de los Tiempos Libres. El totalitarismo es un régimen propagandista. Intimidación y propaganda son los resortes del régimen totalitario. Intimidación, mediante una policía omnipotente y propaganda para difundir la "verdad oficial".

Para el cristiano, el totalitarismo es condenable porque no respeta la dignidad de la persona humana; porque no quiere reconocer la distinción entre el orden de lo eterno y lo temporal; porque profesa el principio de que el fin justifica los medios y por su materialismo negador de Dios.

Conclusión

Las concepciones erróneas a que nos hemos referido pecan por exceso, sin embargo, contienen un germen de verdad y revelan determinadas preocupaciones históricas.

Las concepciones contractualistas liberales afirman el carácter funcional del Estado, exageran, sin embargo, hasta reducirlo a una unión arbitraria. Históricamente se explican como reacciones contra el absolutismo y son expresiones de la fuerza centrífuga en la vida del estado. Las concepciones absolutistas ponen de manifiesto el carácter orgánico, lo acentúan, no obstante más allá de los límites, hasta desconocer la consistencia personal de los hombres que lo compo-

nen. Históricamente se explican como reacciones contra el individualismo disgregador y son expresiones de la fuerza centrípeta en la vida del Estado.

La concepción cristiana evita los dos extremos y se presenta como una armónica síntesis de los elementos vitales del Estado, que no es la simple suma de individuos, unidos por relaciones de pura contingencia o una creación humana arbitraria y pasajera, ni mucho menos una realidad existente en sí misma y absoluta que absorbe y anula al ser humano, sino más bien una unidad interior y superior. Su interioridad le viene por la presencia en el ánimo de cada uno de sus componentes de un idéntico fin: el bien común y por la convergencia efectiva de sus voluntades hacia la actuación de aquel fin bajo la dirección de un poder soberano. Su exterioridad, se concreta en la organización política y mientras cada uno actúa el bien común, participa de él efectivamente, ya que si los hombres existen en el Estado y operan por él, el Estado existe en los hombres y por el hombre, ser espiritual empeñado en la asimilación de valores trascendentes e infinitos.